



**DISPOSICIÓN N° 034 - 17**

Viedma, 19 OCT 2017

**VISTO**, el expediente N° 1396/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 021/16, la Resolución CPyGE N° 057/16, el Decreto 1023/01, y

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Administración ha solicitado a la Dirección de Compras y Contrataciones la realización de la contratación de servicio de provisión y mantenimiento de impresoras multifunción para la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que de acuerdo al inciso a) y b) del Art. 11 del Decreto 1023/01, corresponde realizar la aprobación de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que por el monto estimado de la Contratación, de acuerdo a lo previsto en el Art. 25, inciso d), apartado 1, del Decreto N° 1023/01 y el Art. 19 del Anexo de la Resolución CPyGE N° 057/16, corresponde la realización de una Contratación Directa por monto.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Resolución CPyGE N° 21/2016.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la convocatoria para la contratación de servicio de provisión y mantenimiento de impresoras multifunción para la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa que integra la presente como Anexo I, e instruir a la Dirección



de Compras y Contrataciones a la realización de la convocatoria.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.

Mg. Juan Ignacio Ortiz  
Secretario de Programación  
y Gestión Estratégica  
Universidad Nacional de Río Negro

**DISPOSICIÓN N°**      034 - 17